

GUÍA PARA LAS VACACIONES PARA PROFESORES TC Y TPC¹

¿Cuántos días de vacaciones gozan los profesores de la Universidad tiempo completo y tiempo parcial convencional?

Los profesores contratados de tiempo completo y tiempo parcial convencional tienen derecho a treinta (30) días de vacaciones ordinarias. Los profesores ordinarios de tiempo completo y de tiempo parcial convencional tienen derecho, además, a treinta (30) días de vacaciones relativas. (art. 122.º Reglamento del Profesorado).

¿Cuándo se puede hacer uso de las vacaciones?

Las vacaciones de los profesores, con carga lectiva en el semestre, deben ser tomadas en los períodos no lectivos. (art. 123.º Reglamento del Profesorado).

¿Es posible tomar vacaciones relativas durante el período lectivo?

Excepcionalmente, las vacaciones relativas pueden ser tomadas en períodos lectivos con autorización previa y expresa del jefe del departamento con no menos de diez (10) días de anticipación. (art. 123.º Reglamento del Profesorado).

¿Cómo se registran las vacaciones?

El rol de vacaciones relativas y ordinarias se registra en el aplicativo informático diseñado para tal fin, que administra la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), mediante la siguiente ruta: Solicitudes y Servicios / Servicios / Solicitudes a la Dirección de Gestión del Talento Humano / DGTH – Solicitud de Vacaciones / Programación de solicitud de vacaciones., en el plazo establecido por la DGTH. (art. 124.º Reglamento del Profesorado).

Las vacaciones relativas y ordinarias **deben ser aprobadas por el jefe de departamento.**

Las solicitudes de vacaciones relativas y ordinarias de los decanos y jefes de departamento son elevadas, con por lo menos diez (10) días de anticipación al Vicerrector Académico. El Rector, los Vicerrectores y los Directores Académicos elevan su solicitud de vacaciones relativas ordinarias, con la debida anticipación, al Consejo Universitario. (art. 123.º Reglamento del Profesorado)

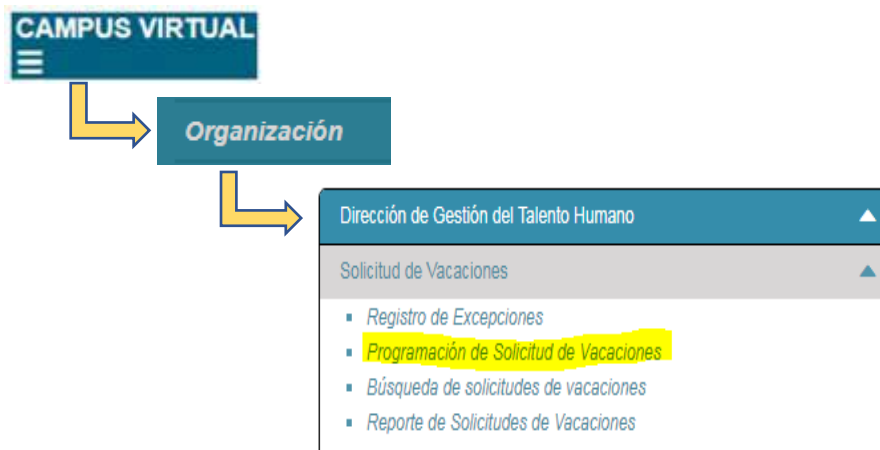
¿Cuáles son las condiciones en el período de vacaciones relativas?

Durante el período de vacaciones relativas el profesor puede ser requerido por la Universidad o por su unidad académica para que asista a reuniones de trabajo y para atender trabajos universitarios de acuerdo con la distribución de tareas del Departamento Académico respectivo, a las que deberá asistir. (art. 125.º Reglamento del Profesorado).

¹ Extraído del Título VI – De las Licencias, Becas y Vacaciones del Reglamento del Profesorado

**Aplicativo informático diseñado para el registro de vacaciones
(Administrado por la Dirección de Gestión del Talento Humano – DGTH)**

El registro virtual de las vacaciones se realiza mediante la siguiente ruta: Solicitudes y Servicios / Servicios / Solicitudes a la Dirección de Gestión del Talento Humano / DGTH – Solicitud de Vacaciones / Programación de solicitud de vacaciones



CAMPUS VIRTUAL TORREBLANCA E LUCY

PUCP

Registro de Vacaciones Guardar Cancelar

Datos generales
 Año vacación: 2018
 Personal: 02097146-TORREBLANCA ENCALADA, LUCY YAQUELIN

Detalle del registro de vacaciones
 Estado: NO REGISTRADO
 Días de Vacaciones Pendientes por programar: 17

Fecha Inicial	Fecha Final	Cantidad de Días
02 - Ene - 2018	14 - Ene - 2018	13
07 - Jul - 2018	14 - Jul - 2018	8
20 - Oct - 2018	28 - Oct - 2018	9

Guardar Cancelar

Registrar 17 días y guardar

Programar mínimo 7 días.

Si la programación de vacaciones finaliza el día viernes o sábado, deberá considerar hasta el día domingo.

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, San Miguel
Lima-32 PERU Telf: (511) 6262000

Hora PUCP
consultas a: di.consulta@pucp.edu.pe
© Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, San Miguel
Lima-32 PERU Telf: (511) 6262

consultas a: asistencia-it@pucp.edu.pe
Dirección de Tecnologías de Información

CAMPUS VIRTUAL TORREBLANCA E LUCY

PUCP

Registro de Vacaciones VACACIONES PENDIENTES DE GOCE AL 2017 04 DIAS Solicitar VBs Registrar Regresar

Aquí se muestran las vacaciones que Ud. ingresó originalmente vía Campus Virtual, si Ud. solicitó alguna modificación posterior consultar con la Dirección de Recursos Humanos.

Datos generales
 Año vacación: 2018
 Personal: 02097146 TORREBLANCA E LUCY

Detalle del registro de vacaciones
 Estado: REGISTRADO
 Días de Vacaciones Pendientes por programar: 0

Fecha Inicial	Fecha Final	Cantidad de Días
02/01/2018	14/01/2018	13
07/07/2018	14/07/2018	8
20/10/2018	28/10/2018	9
Total días:		30

Solicitar VBs Registrar Regresar

Una vez finalizado, Solicitar el VB del Jefe de Unidad

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, San Miguel
Lima-32 PERU Telf: (511) 6262000

Hora PUCP

consultas a: asistencia-it@pucp.edu.pe
Dirección de Tecnologías de Información